

MTRA. CRISTINA RODRÍGUEZ ZAMORA
JEFA DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA
P R E S E N T E

Por este medio comunico a usted, que después de haber realizado un análisis de la operación del **PROGRAMA PARA EL USO DE LA COMPUTADORA PERSONAL EN EL MANEJO BÁSICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** entre el Mtro. Jaime Mejía de la Unidad de Programación y Evaluación y un servidor, se han llegado a establecer algunas conclusiones.

Estas conclusiones nos permiten proponer algunos lineamientos que tienen como propósito elevar la calidad del aprendizaje de los alumnos de la carrera de Enfermería, mejorar la operabilidad del programa e incrementar la calidad de los servicios académicos que ofrece la carrera de Enfermería y en consecuencia la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

Los lineamientos de mejora son los siguientes:

- 1.- Los alumnos tendrán a partir de esta fecha, una sola oportunidad de presentar el examen de acreditación. En caso de no acreditar en esta oportunidad, podrán presentarse a un segundo o tercer intento, **solo si** presentan constancia de haber recibido un curso de Microsoft Office en alguna dependencia de la UNAM.
- 2.- Al presentarse al examen de acreditación, deberán presentarse únicamente con un disquete de 3 ½ " nuevo y con credencial de la UNAM vigente.
- 3.- Los exámenes se programarán en dos ocasiones durante un semestre escolar de la FES Iztacala y serán aplicados en el laboratorio de computación de la Unidad de Documentación Científica.
- 4.- En cada fecha de examen de acreditación, se tendrá un cupo máximo de 30 alumnos.
- 5.- Los alumnos deberán inscribirse al examen vía correo electrónico y deberán imprimir la respuesta que se les envíe, lo cual constituirá su comprobante de inscripción al examen. La inscripción deberá realizarse con 5 días de anticipación como mínimo. La dirección electrónica a la cual deben solicitar su inscripción es alonsot1212@Yahoo.com.mx
- 6.- En caso de que un alumno se inscriba al examen y no se presente será calificado como No acreditado y tendrá que demostrar con una constancia oficial que ha cursado Microsoft Office en alguna dependencia de la UNAM para poder inscribirse nuevamente al examen de acreditación.

7.- El uso del laboratorio de computación en la Unidad de Documentación Científica, deberá estar apoyado necesariamente por un oficio en el que se autorice su uso, de lo contrario, no se realizará el examen de acreditación.

8.- La calificación mínima para acreditar deberá ser de 7

9.- El examen se modificará sustancialmente en cada aplicación con el fin de evitar que sea copiado por los alumnos.

10.- Se deberá emitir constancia semestral al Mtro. Javier Alonso Trujillo como Diseñador y Aplicador del Programa de Apoyo a la comunidad estudiantil de la carrera de Enfermería titulado PROGRAMA PARA EL USO DE LA COMPUTADORA PERSONAL EN EL MANEJO BASICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, incluyendo el de los semestres 2004-II, 2005- I. y 2005-II

11.- Estos lineamientos complementan la propuesta del PROGRAMA PARA EL USO DE LA COMPUTADORA PERSONAL EN EL MANEJO BASICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN que conoció en su momento el Mtro. Jaime Mejía de la Unidad de Programación y Evaluación en el mes de mayo del año en curso.

12.- El PROGRAMA PARA EL USO DE LA COMPUTADORA PERSONAL EN EL MANEJO BASICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, se suspende hasta nuevo aviso.

Sin otro particular por el momento y esperando su respuesta al presente, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITÚ"
Los Reyes Iztacala a 21 de Junio de 2005



MTRÓ. JAVIER ALONSO TRUJILLO
PROF. ASOC. "C" DE TIEMPO COMPLETO.
CARRERA DE ENFERMERÍA